



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-0054393--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Escuela de GEOLOGÍA solicita aprobar adecuación de Plan de Estudios de la Carrera CIENCIAS GEOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Geología;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar la adecuación del Plan de Estudios de la Carrera CIENCIAS GEOLÓGICAS (Plan 2012), que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Disponer la puesta en vigencia del presente Plan de Adecuación a partir del ciclo lectivo 2024.

Art. 3°).- El tiempo de caducidad del plan 2012 será de 5 años, a partir de la implementación del plan de Adecuación, y seguirá vigente hasta el 31/03/2029.

Art. 4°).- Elevar las presentes actuaciones al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 5°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaría Académica Área Geología, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a Oficialía, a la Escuela de Geología y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba para la prosecución del trámite.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

AB/Mbl